



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2020-00286** 00

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a los autos escrito de contestación a la demanda realizada por la CURDORA, la misma que se tiene en cuenta por su valor legal en su oportunidad procesal

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2